



RESOLUCION-CS-N° 1.04/98

*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

SALTA, 14 ABR 1998

Expte. N° 10.009/98.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución CS N° 168/97 por la que se autoriza a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a contratar los servicios profesionales del Ing. Ennio Pedro Pontussi para desarrollar funciones en la cátedra "Introducción a los Recursos Naturales" - Escuela de Recursos Naturales, a partir de 01/03/97 y por el término de un (1) año; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho contrato caducó el 28/02/98.

Que, en virtud de ello, el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 228/98, solicita nuevamente la contratación del citado profesional, a partir del 1° de Marzo del corriente año y por el término de un (1) año o hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso.

Que el Artículo 21 del Estatuto Universitario establece que el Consejo Directivo, por el voto de los dos tercios de sus miembros, puede proponer al Consejo Superior la contratación por tiempo determinado y por razones académicas debidamente fundadas, de profesores o investigadores de distintas categorías y especialidades, en las condiciones, funciones y con la retribución que en cada caso se establezca.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 077/98,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en Sesión Ordinaria del 2 de Abril de 1998)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a contratar nuevamente los servicios profesionales del Ing. Ennio Pedro PONTUSSI, L.E.

///...





Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 10.009/98.-

N° 6.831.836, con retribución equivalente al cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple para cumplir funciones en la cátedra "Introducción a los Recursos Naturales", Escuela de Recursos Naturales, a partir del 1° de Marzo de 1998 y por el término de un (1) año o hasta que el citado cargo se cubra por la vía de concurso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría Académica, Dirección General de Personal e Ing. Ennio P. Pontussi. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. JUAN ANTONIO BARBOSA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
VICE - RECTOR  
A/C. RECTORADO

RESOLUCION - CS - N° 104/98